

Guayaquil, 12 de marzo de 2017

INFORME DE ADMINISTRADOR

Señores
Accionistas Empresa
Corporación Turística & Comercio S.A. COTURCOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con lo establecido en los Estatutos de la Empresa Corporación Turística & Comercio S.A. COTURCOR y de acuerdo con lo indicado en los Artículos 292 y 231 numeral 2 de la Ley de Compañía vigente, presento a los señores accionistas mi informe anual de las operaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2017:

Señores Accionistas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañía y en el Estatuto de la empresa, presento a los señores accionistas mi informe anual de las operaciones correspondiente al ejercicio económico 2017 de La empresa Corporación Turística y Comercio S.A. COTURCOR, entidad que se dedica a la cría y cultivo del camarón y al Servicio Público de Transporte Marítimo y fluvial desde la Parroquia Puna hasta la ciudad de Guayaquil y viceversa, manifiesta que conforme consta en el Estado Financiero de la compañía en donde se describe el Total de Activos, Pasivo, Patrimonio Neto, Total de Ingresos, Egresos, Resultado Integral y la utilidad del ejercicio económico 2017, del cual se deberá restar la participación de los trabajadores, en el porcentaje establecido por la ley, así como el pago del impuesto a la renta, datos que se encuentran detallados en documentación entregada a ustedes señores accionistas.

En cuanto a la información que la compañía está obligada a enviar anualmente a la Superintendencia de Compañía se la realizará en la forma establecida en la ley.

Finalmente agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada en mí, y a la vez sugiero la aprobación de los resultados generados en el ejercicio económico del año 2017.

Atentamente,


Segundo Reyes Gonzabay
ADMINISTRADOR COTURCOR